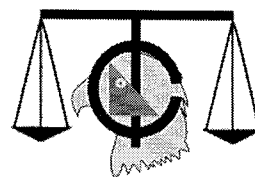
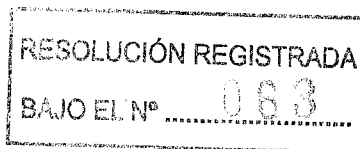




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 19 MAR 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N° 52/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Anexo I de la Resolución del visto se establecieron los importes en concepto de viáticos para los Señores Miembros del Plenario, Secretarios, Prosecretarios y personal del Tribunal de Cuentas.

Que dichos importes entraron en vigencia a partir de la emisión de la citada Resolución, 19 de marzo de 2019, y no se encontraban sujetos a ningún mecanismo de ajuste automático como consecuencia de los efectos de la inflación.

Que el aumento sostenido en los costos de alojamiento, movilidad y demás gastos que se producen en las comisiones de servicios, imponen la necesidad de actualizar los montos de la escala de viáticos vigente, de manera de garantizar la mínima cobertura necesaria de las erogaciones mencionadas.

Que por lo expuesto, corresponde fijar una escala actualizada de viáticos del personal del Tribunal de Cuentas, conforme los valores que se establecen en el Anexo I de la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 inciso b) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la escala de viáticos de los Señores Miembros del Plenario, Secretarios, Prosecretarios y personal del Tribunal de Cuentas, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la escala de viáticos que se aprueba mediante artículo 1º entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° **063** **/2021**

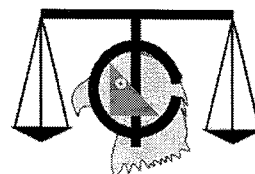
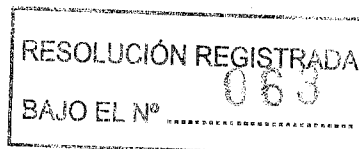
C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



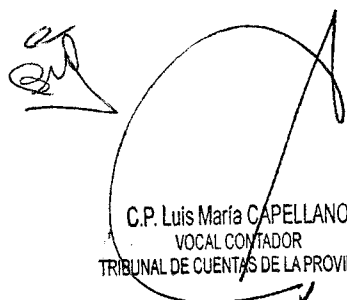
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

ANEXO I – RESOLUCIÓN PLENARIA N° 063 /2021

ESCALA DE VIÁTICOS – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CATEGORÍA	ESCALA DE VIÁTICOS
VOCALES	\$6.000,00
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	\$5.300,00
AUDITORES / DIRECTORES / RELADORES	\$4.700,00
SECRETARIOS PRIVADOS / REVISORES / ADMINISTRATIVOS	\$4.300,00


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

